

UE 002 Modernización de la Gestión
de los Recursos Hídricos
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

27 FEB 2020

Recibido por: _____
Hora: 16:35 STD: _____



CARGO
MGRH - DE

CUT: 24553-2020

ANA	FOLIO N°
PGIRH	12

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°007-2020-ANA-MGRH/DE

San Isidro, 25 de febrero del 2020

VISTO:

El Informe N°029-2020-ANA-MGRH/APP, el Memorando N° 093-2020-ANA-GG, el Oficio N° 028-2020-ANA-OCI, Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos* (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°324-2013-CG, se aprobó la Directiva N°007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas-INFOBRAS"

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2018-ANA-MGRH/DE, se aprobó el Manual de Interno de Funcionamiento y Operación de la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*;

Que, mediante el Oficio N° 028-2020-ANA-OCI de fecha 07.02.2020, el Jefe del Órgano de Control Institucional de la ANA, comunica al Jefe de la Autoridad Nacional del Agua el Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO;

Que, el Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO, señala que de la revisión efectuada al registro de información en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFOBRAS de la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, se ha identificado situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, y el resultado o logro de sus objetivos;

Que, el antes mencionado Informe de Orientación de Oficio identifica como situación adversa que "La Unidad Ejecutora 002. *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos* no viene actualizando la información del estado de



avance de las obras en el aplicativo Infobras, situación que pone en riesgo el adecuado ejercicio del control, transparencia en la gestión y seguimiento ciudadano”; recomendando que el Titular de la Entidad adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan con el objeto de fortalecer el control y la transparencia en las obras públicas ejecutadas por la UE002:MGRH;

Que, mediante Memorando N° 093-2020-ANA-GG de fecha 12 de febrero de 2020, del Gerente General de la ANA, recomienda adoptar las acciones preventivas y correctivas señaladas en el precitado Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO y remitir el Plan de Acción correspondiente;

Que, mediante Informe N° 029-2020-ANA-MGRH/APP, de fecha 24 de febrero de 2020, el Coordinador de Planeamiento y presupuesto del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos hídricos – PGIRH, remite el Plan de Acción para el cumplimiento de la implementación y seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO, recomendando su aprobación mediante Resolución Directoral Ejecutiva;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 266-2019-ANA, se designó como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, al Director Ejecutivo de dicha Unidad Ejecutora;

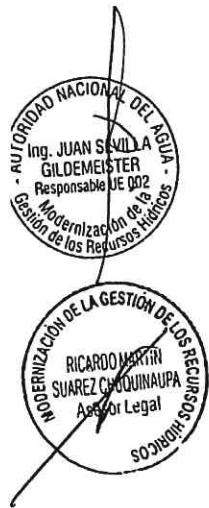
Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-ANA de fecha 30 de octubre de 2019, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua designa al Ing., Juan Carlos Sevilla Gildemeister, como responsable de la conducción de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-ANA, como responsable de la conducción de la UE002: MGRH.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR el Plan de Acción para el cumplimiento de la implementación y seguimiento de las recomendaciones del Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO a la UE002: MGRH, relacionada con la “actualización de información del estado de avance de obras en el aplicativo Infobras”, el cual consta de seis (06) capítulos, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º. - Incluir en el Plan Operativo Institucional 2020, el Plan de Acción señalado en el Artículo 1º de la presente resolución;



ANA	FOLIO N°
PGIRH	11

Artículo 3°.- Disponer que el Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, asuma la función de Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento, quien a su vez notificará la presente Resolución Directoral Ejecutiva, a las personas responsables de implementar las acciones preventivas y correctivas respecto a la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/5740-SOO.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Responsable de la unidad Ejecutora 002
Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

